

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 20 de Agostos del 2013.

DECRETO EXENTO N° 2.762 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Fresia Flores Lastra con domicilio en Sector Rural de Villaseca - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para la organización".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Fresia del Carmen Flores Lastra
RUT : 06.268.864-5
A REALIZARSE : Sector Rural Villaseca
LOCAL : Casino Sector

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* Bingo	Sábado 31 de Agosto del 2013	14:00 a 20:00 Hrs.
* Baile	Sábado 31 de Agosto del 2013 Domingo 01 de Septiembre del 2013	20:01 a 24:00 Hrs. 00:01 a 05:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para la organización

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Fresia Flores Lastra** Rut. N°06.268.864-5, exclusivamente en recinto antes indicado durante el desarrollo del **BINGO Y BAILE** durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

RRP/GBT/aoa.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /